



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 06 de octubre del 2011

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 05198-R-11



Lima, 05 de octubre del 2011

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 03118-FCE-11 de la Facultad de Ciencias Económicas, sobre ampliación de los alcances de la Resolución Rectoral N° 04561-R-08.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 04561-R-08 de fecha 29 de setiembre del 2008, se asignó a la Facultad de Ciencias Económicas el terreno ubicado al noroeste de la Ciudad Universitaria, colindante con la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, con una extensión superficial de 2,355.90 m², que será destinado para la futura construcción de las instalaciones de dicha Facultad, incluyendo áreas de jardines, retiros y estacionamiento vehicular de acuerdo al plano adjunto que contiene los linderos y medidas perimétricas del terreno;

Que con Oficio N° 521/FCE-D/2011, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas solicita la ampliación de dicho terreno por haberse incrementado las necesidades de infraestructura a consecuencia de la creación de las Escuelas Académico Profesionales de Economía Pública y de Economía Internacional;

Que mediante Oficio N° 1266-OGIU-DGA-2011, el Jefe de la Oficina General de Infraestructura Universitaria alcanza el Informe N° 244-OEP-OGIU-2011 de la Oficina de Estudios y Proyectos de la citada Oficina General, con la propuesta de asignación adicional de terreno de 1,511.10 m² que sumado al área aprobado con Resolución Rectoral N° 04561-R-08, hace un total de 3,867.00 m², según plano adjunto;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 20 de setiembre del 2011, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y sus modificatorias y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

- 1° Modificar la Resolución Rectoral N° 04561-R-08 de fecha 29 de setiembre del 2008, para **incrementar el terreno** asignado a la Facultad de Ciencias Económicas en un área adicional de 1,511.10 m² haciendo un total de 3,867.00 m², según plano que en foja uno (01) forma parte de la presente Resolución.
- 2° Encargar a la Dirección General de Administración y a la Oficina General de Infraestructura Universitaria, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Antonia Florencia Castro Rodríguez, Rectora(e) (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

